

Loica Justicia y Rexim. de ella en la Sala
que acostumbra, para tratar y Conferir cosas
tocantes al servicio de v. m. bien y utilidad
de esta Republica a saber el Sr. D. Juan
Antonio de la Puela y Sanron Conde y Capitan
a Guerra de esta dha Ciudad, y los señores
D. Josef Garcia Ruvira Marques de Rubira,
D. Andrey Ferrer, D. Pedro Josef de Truxon,
D. Andrey Fernandez Palera y D. Simeon
Garcia de Alcarazo Regidores, D. Melchor
Navarro y D. Espano Lopez Jurados, y
Andrey Cano Diputado de Abastos —

Entraron en esta Cavildo los Porteros de
Sala, y Juraron por Dios y a una cruz en
forma de dho. haver citado a los ^{res} Capi-
tulares, Diputado del Comun, Procuradores
yndico General y Personeros, para este ayun-
tam.º, en virtud de Cedula mandada des-
pachar por el Sr. Conde, para que se tratase
sobre abastos y arreglo de Aranceles y demas
que se refieren al P.º servicio y bien
Publico, y dijeron que lo ^{res} D. Andrey
Chico, D. Andrey Pavia Pros, y D. Juan
Garcia Navarro. ^{ex} Entraron accidentados —

Esta Ciudad habiendo vivido con venturamientos
suyo y de las gentes principales el modo con
que se arropello a la Persona del Religioso
Sr. Antonio Gomez marrañanera del Orden
de N.º S.º Domingo en ella, habiendo
tenido por muchos años una aceptación muy

